

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA "SOFIPARSA S.A."
ANTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Guayaquil, Marzo 24 del 2010

Señores Accionistas:

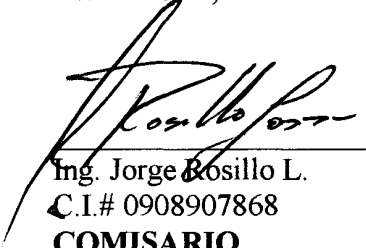
En cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías he examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2009.

Mi revisión se concreto a verificar las cifras del Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias, con las evidencias documentadas en los registros contables, teniendo como actividad el arrendamiento de las propiedades.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores, las normas legales, y estatutos y reglamentos, he examinado los libros sociales y de contabilidad, los cuales se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2009 presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía y la Contabilidad se lleva de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en nuestro país.

Atentamente,


Ing. Jorge Rosillo L.
C.I.# 0908907868
COMISARIO

